

SE CONFIRMAN LAS DENUNCIAS DE CSIF

CCOO y UGT ROBAN LA PROMOCIÓN INTERNA AL PERSONAL LABORAL

LA CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS COMO PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO IMPIDE LA PROMOCIÓN INTERNA

LAS PRIMERAS CATEGORÍAS AFECTADAS SON LAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, EDUCADORES Y ENFERMERÍA

Llevamos años advirtiéndolo; la **convocatoria de los puestos de trabajo del personal laboral como plazas de funcionarios**, en sus correspondientes grupos, cuerpos y especialidades, **perjudica gravemente los intereses del personal laboral** de la Xunta.

Es ahora, con el inicio de las denominadas “**convocatorias de empleo social**”, cuando se comprueba que **estos procesos impiden el acceso, por promoción interna, del personal laboral fijo** que cumple los requisitos de acceso a la categoría.

Debemos recordar que, **como personal laboral fijo, podemos presentarnos por promoción interna a cualquier grupo de personal laboral** siempre que cumplamos con los requisitos de acceso de la categoría a la que pretendemos acceder. Sin embargo, **los funcionarios, sólo puede acceder desde el grupo o subgrupo inmediatamente inferior**.

En este caso **se impide al personal laboral ejercer su derecho a promocionar desde cualquier grupo o categoría** aun cumpliendo con los requisitos de acceso exigidos, como por ejemplo, a las auxiliares de enfermería que están en el grupo IV y no podrán acceder a la promoción interna de Enfermería que convocan en el grupo A2.

De todo esto eran **perfectamente conocedores CCOO-UGT** antes de firmar el acuerdo de funcionarización, el acuerdo de concertación, las Ofertas Públicas de Empleo, las fraudulentas convocatorias de oposiciones y todo cuanto les han puesto por delante.

Ambos sindicatos **se hacen ahora los sorprendidos** por las consecuencias de sus actos, pero llevan **años engañando al personal laboral**. Que recuerden cuando en una reunión convocada para aclarar este tema, el Director de Función Pública, interpelado por **CSIF**, contestó sin inmutarse “*los que quieran promocionar, que se presenten por libre*”.

“...pues si quieren, que se presenten por acceso libre
FUNCIÓN PÚBLICA”